Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10188 — Illumina/GRAIL)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 248/05)

1. El 16 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 22, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Illumina, Inc. («Illumina», Estados Unidos).

— GRAIL, Inc. («GRAIL», Estados Unidos).

Illumina adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de GRAIL.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

La concentración fue remitida a la Comisión por la Autorité de la Concurrence [Autoridad de Competencia] francesa de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento de concentraciones. A la remisión se sumaron después Bélgica, Grecia, Islandia, los Países Bajos y Noruega.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Illumina: empresa de genómica a escala mundial, que se dedica principalmente al desarrollo, fabricación y comercialización de sistemas de secuenciación de nueva generación para el análisis genético y genómico.

— GRAIL: empresa de sector sanitario que se dedica sobre todo al desarrollo de tecnologías para las pruebas diagnósticas de detección del cáncer basadas en la secuenciación de nueva generación. También ha comenzado la comercialización inicial y limitada de su prueba diagnóstica Galleri en los Estados Unidos.

3. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10188 — Illumina/GRAIL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).